



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

UNCA/CT/S.E/01/2017

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DOS MIL DIECISIETE, DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA. - -

En el municipio de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, siendo las dieciocho horas con cinco minutos del día dos de febrero del año dos mil diecisiete, reunidos los integrantes del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, sito en: sala de juntas de la oficina que ocupa la Vice-Rectoría Académica, en Carretera Teotitlán a San Antonio Nanahuatipan k.m. 1.7 de éste municipio; se encuentran presentes conforme a los cargos que ocupan dentro del Comité, los ciudadanos: DRA. MARGARITA BERNABÉ PINEDA, Vice Rectora Académica y Presidenta del Comité de Transparencia; L.C. JAIME RODOLFO REYES TOSCANO, Vocal A y Responsable de Actas; L.C.I. MAGALY NICTEXA FIERRO MUÑOZ, Vocal B; L.C.P. CLAUDIA ARELI SANTIAGO DELGADO, Vocal C; L.C.F. ROSA AIDÉ RAMÍREZ CARRERA, Vocal D; I.S.C. SHIRLEY MERINO PÉREZ, Titular de la Unidad de Transparencia, invitada y; L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ, Vice-Rector de Administración de la Universidad de la Cañada, invitado. - - - - -

En uso de la palabra, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta de este cuerpo colegiado, da la bienvenida a los presentes, e instruye al Responsable de Actas, el L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, para que proceda al **pase de lista**, después de lo cual éste declara que **existe quórum legal** para llevar a cabo la sesión y por lo tanto válidos los acuerdos que en esta se tomen, solicitando a los presentes ponerse de pie para declarar formalmente instalada la Primera Sesión Extraordinaria dos mil diecisiete del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada. - - - - -

A continuación, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta del Comité, instruye al L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano para que proceda a la lectura del orden del día propuesto, que es el siguiente: 1. Pase de lista y verificación de quórum; 2. Lectura y aprobación del orden del día; 3. Revisión y en su caso aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados que presentan las áreas y departamentos que conforman la Universidad de la Cañada. - - - - -

UNCA/CT/S.E/01/2017



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Hecho lo anterior, en uso de la palabra la Dra. Margarita Bernabé Pineda, consulta a los integrantes sobre la aprobación del orden del día ante lo cual éstos manifiestan su conformidad y voto aprobatorio, procediéndose a continuación al desahogo de cada uno de los asuntos relacionados en el mismo. -----

1.- Pase de lista y verificación de quórum. El responsable de actas informa a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado, y se comenta la ausencia de la L.C.F. Rosa Aidé Ramírez Carrera, Vocal D. -----

2.- Lectura y aprobación del orden del día. El responsable de actas comunica a los presentes que este punto del orden del día ha sido desahogado. -----

3.- Revisión y en su caso aprobación del Índice de Expedientes Clasificados como Reservados que presentan las áreas y departamentos que conforman la Universidad de la Cañada. En este punto, la Presidenta del Comité, Dra. Margarita Bernabé Pineda, informa a los presentes que de acuerdo a los "Lineamientos para el Establecimiento y Funcionamiento de los Comités y Unidades de Transparencia de los sujetos obligados por las leyes de Transparencia" publicados en el periódico oficial el 17 de diciembre del año 2016, en su Décimo Tercero fracción VI se establece que se deberá verificar que cada una de las unidades administrativas del Sujeto Obligado, elabore semestralmente su índice de expedientes clasificados como reservados, en términos de lo dispuesto en el artículo 102 de la Ley General y los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información. Por lo que al indagarse en cada una de las áreas y departamentos que conforman la Universidad de la Cañada si obra expediente alguno correspondiente al semestre comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016 que encuadre en lo dispuesto por el artículo 106 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública: I. Se reciba una solicitud de acceso a la información, II. Se determine mediante resolución de autoridad competente, o III. Se generen versiones públicas para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley., se determina que durante el semestre mencionado no se presentó ninguno de los supuestos para clasificar la información correspondiente como Reservada, por lo que durante el segundo



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Universidad de la Cañada

semestre del año 2016 no se tiene Índice de Expedientes Clasificados como Reservados de la Universidad de la Cañada. -----

Por lo anterior, el Comité aprueba difundir el Acta de la primera sesión extraordinaria dos mil diecisiete en la página electrónica de la Universidad de la Cañada e instruye al Titular de la Unidad de Transparencia para que notifique al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca (IAIP) la liga electrónica correspondiente.-----

No habiendo más asuntos que tratar y una vez desahogados los puntos previstos en el orden del día se tomaron los siguientes: -----

ACUERDOS:-----

PRIMERO.- Se determina que no obran expedientes correspondientes al semestre comprendido del 01 de julio al 31 de diciembre de 2016 que sean clasificados como reservados bajo los supuestos del artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Séptimo de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la información. -----

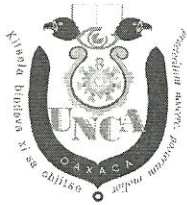
SEGUNDO.- Se aprueba difundir el Acta de la primera sesión extraordinaria dos mil diecisiete en la página electrónica de la Universidad de la Cañada. -----

TERCERO.- El Titular de la Unidad de Transparencia deberá remitir al Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Oaxaca a más tardar el día 03 de febrero de dos mil diecisiete, la liga electrónica correspondiente al acuerdo anterior.-----

CUARTO.- Se aprueba la próxima reunión extraordinaria para el día 13 de febrero del año en curso a las dieciocho horas, para elaborar el calendario de sesiones del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada. -----

No habiendo más asuntos que tratar y desahogado que fue el orden del día, siendo las diecinueve horas del día en que se actúa, la Dra. Margarita Bernabé Pineda, Presidenta del Comité de Transparencia de la Universidad de la Cañada, declara clausurada la presente sesión extraordinaria, firmando para constancia al

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



Universidad de la Cañada

UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

calce y margen los que en ella intervinieron- - - - -
- - - - - **CONSTE.** - - - - -

INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

Dra. Margarita Bernabé Pineda
PRESIDENTA

L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
VOCAL A Y RESPONSABLE DE
ACTAS

L.C. Claudia Areli Santiago Delgado
VOCAL B

L.C.F. Rosa Aidé Ramírez Carrera
VOCAL C

L.C.I. Magaly Nictexa Fierro Muñoz
VOCAL D

INVITADOS

I.S.C. SHIRLEY MERINO PÉREZ
TITULAR DE LA UNIDAD DE
TRANSPARENCIA

L.C.E. ALFONSO MARTÍNEZ LÓPEZ
VICE-RECTOR DE
ADMINISTRACIÓN